

**DATOS GENERALES:**

<b>FECHA:</b> 26 de DICIEMBRE 2024	<b>No. DE OBRA:</b> 24OREG-VEH19 006
<b>FONDO:</b> RAMO 23	<b>PROGRAMA:</b> 9 PROGRAMAS CONVENIDOS-RAMO 23
<b>ESTADO:</b> 32 ZACATECAS	<b>SUB-PROGRAMA:</b> 902 REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA-2024
<b>MUNICIPIO:</b> 19 JALPA	<b>NOMB. DE LA OBRA:</b> PAVIMENTACION CON CONCRETO ECOLOGICO DE LA CALLE AGRICOLA ENTRE CALLE DESARROLLO RURAL Y AGRONOMICA (DEL 0+000 AL 0+1141)
<b>LOCALIDAD:</b> 0001 JALPA (COL. SARH)	<b>OFICIO DE APROBACIÓN No.:</b> N/A
<b>AÑO FISCAL:</b> 2024	<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 21 de OCTUBRE 2014
<b>FECHA DE INICIO:</b> 14 de AGOSTO 2014	<b>METAS ALCANZADAS:</b> 2,115.75 M2 DE PAVIMENTACION ECOLOGICA
<b>METAS PROGRAMADAS:</b> 2,115.75 M2	
<b>MODALIDAD DE EJECUCION:</b> CONTRATO	

	TOTAL:	FEDERAL:	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES:
INV. APROBADA:	\$ 1,215,873.84	\$ 1,215,873.84			
INV. EJERCIDA:	\$ 1,215,873.84	\$ 1,215,873.84			

**NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL:** ING. LUIS FERNANDO LOPEZ MARTINEZ  
GRUPO CONSTRUCTOR AVANTE S.A. DE C.V.

En Col. SARH Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 11:00:a. m. horas del día 26 del mes diciembre de 2024, se reunieron los C. C.C. C. Olegario Viramontes Gomez, Lic. Luis Roberto Ortiz Garcia e Ing. Topogr. Carlos Fernando Contreras Flores.

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

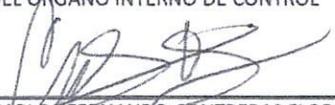
La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el C. Olegario Viramontes Gomez, por este medio y en este momento, hace entrega al C. KARLA RUBI RAMIREZ BERMEJO, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

**ENTREGA:**

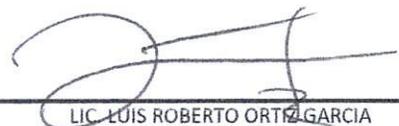
  
\_\_\_\_\_  
POR EL GOBIERNO MUNICIPAL  
C. OLEGARIO VIRAMONTES GOMEZ  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
LIC. ESMERALDA CAZARES SILVA  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

  
\_\_\_\_\_  
ING. TOPOGR. CARLOS FERNANDO CONTRERAS FLORES.  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

**RECIBE:**

  
\_\_\_\_\_  
KARLA RUBI RAMIREZ BERMEJO  
POR EL COMITÉ COMUNITARIO

  
\_\_\_\_\_  
LIC. LUIS ROBERTO ORTIZ GARCIA  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOC.

**NOTA:** A la presente Acta se le deberá anexar los documentos complementarios relativos tales como: copias de Títulos de Propiedad, Carta de Sesión de Derechos sobre el Terreno, documento de Expropiación, modificaciones al proyecto original, sobre la calidad de la Obra, y otros que se consideren convenientes.